



Custodia de Territorio

El acuerdo de Prácticas Agrarias Sostenibles en Menorca



Sumario

¿Qué es la custodia?	5
La Custodia del Territorio: una posibilidad para los agentes privados	5
Unos nuevos valores que crecen en importancia	5
¿Qué es el acuerdo de prácticas agrarias sostenibles?	6
¿Como se tramitan los acuerdos de prácticas agrarias sostenibles?	8
Objetivos y parámetros considerados	9
Medidas con doble beneficio	9
Beneficios socio-económicos para las fincas	10
Beneficios socio-ambientales	12
Criterios y ritmos de aplicación de las medidas	14
Relación de medidas y beneficios específicos derivados	15
Tipología de cultivo	15
Gestión del cultivo	17
Gestión del ganado	20
Gestión de elementos naturales	22
Actividades complementarias	24

Fotos pág. 3, 4, 19 y 26: Franchi Pierantonio

Fotos portada y pág. 9, 17(superior), 20 y 25: Neus Torrents

Fotos pág. 7, 14, 16, 17 y 21: GOB

Edita:

GOB
Camí des Castell, 53
07702 Maó
Tel.: 971 350 762
Fax: 971 351 865
info@gobmenorca.com
www.gobmenorca.com

Depósito legal: ME-248/2008

Impreso en papel reciclado

¿Qué es la custodia?

La **Custodia** del Territorio: una posibilidad para los agente privados

Ante una sociedad que evoluciona muy rápidamente y que plantea unos problemas que deben tratarse desde diferentes orientaciones, pretender dejar toda la responsabilidad de las soluciones en manos de las instituciones públicas es, probablemente, un error. Por ello, la filosofía de la **Custodia del Territorio** pretende recuperar la iniciativa privada y voluntaria en la conservación de los valores ambientales.

En este marco surge la posibilidad del **Acuerdo de Prácticas Agrarias Sostenibles**, un acuerdo voluntario entre una finca privada y una entidad de conservación del medio ambiente, para buscar una ayuda mutua que pueda beneficiar los objetivos de ambas partes.

Unos nuevos valores que crecen en importancia

En sociedades como la nuestra, en que las necesidades más básicas están cubiertas y donde una gran parte de las materias primas es importada de otros países, la actividad agraria está cambiando hacia otros objetivos. Así, cada vez tienen más importancia aspectos como la **garantía alimentaria** y el **mantenimiento de los valores naturales**, objetivos ambos que en el caso europeo recogió la reciente reforma de la Política Agraria Comunitaria y que preocupan a una gran mayoría de ciudadanos comunitarios.

Todos los acuerdos que se derivan de las grandes reuniones, cumbres y encuentros mundiales, recogen tam-

bién esta preocupación por la pérdida de valores ambientales y por la degradación alimentaria de los productos que consumimos. La sociedad occidental, en definitiva, está dando cada vez más importancia a unos aspectos que obligan al sector agrario a adaptarse a esta evolución social.

En este contexto, Menorca no es una excepción y su sector agrario deberá enfrentarse al cambio para salir de la crisis de un modelo orientado a un producto con crecientes problemas de comercialización.

Un compromiso de ayuda mutua: ambiental/alimentario/económico

Qué es el acuerdo de prácticas agrarias sostenibles?

Esta iniciativa pretende fomentar sistemas de gestión agraria que puedan acercar los objetivos de viabilidad económica (fundamentales para la supervivencia del sector agrario) con la preservación de los valores ambientales más destacados (fundamentales tanto para la sociedad menorquina, como para que el propio sector agrario pueda seguir operando en el futuro). Por un lado, un planteamiento sostenible en el enfoque económico de una explotación, ayuda a la viabilidad y a la supervivencia de esta actividad, y por otro, la preservación de los valores ambientales de flora, fauna y paisaje, constituyen una aportación de calidad a los intereses generales de toda la población.

El acuerdo de Prácticas Agrarias Sostenibles es un acuerdo inicialmente voluntario entre dos partes, finca agraria y GOB, con el que las dos partes se comprometen a trabajar para intentar lograr el máximo de una serie de medidas que se han identificado como potencialmente beneficiosas, tanto para la viabilidad económica como para la conservación de los valores naturales.

Se trata, por lo tanto, de acuerdos que se hacen posibles a partir de la convicción de los aspectos positivos que se pueden derivar de una colaboración mutua, y que se formalizan con la firma de un convenio privado, adaptado a cada caso en particular y en función del tipo de gestión de la finca.

Por su parte el GOB se compromete a colaborar en la promoción de la finca ante otros agentes, públicos y privados, con objeto de conducir ayudas directas o vías de comercialización en beneficio de la finca.



Una iniciativa entre agentes privados para la sostenibilidad del sector agrario de Menorca

Objetivos y parámetros considerados

¿cómo se tramitan los acuerdos de prácticas agrarias sostenibles?

Como ya se ha dicho, los acuerdos de prácticas agrarias sostenibles son acuerdos voluntarios entre dos partes bajo el principio de beneficio mutuo. Básicamente tenemos por una parte el empresario payés, sea o no propietario, que trabaja y gestiona el espacio y, por otra, una entidad, llamada de custodia, en este caso el GOB, que se dedica a la conservación de los valores naturales.

El acuerdo no impide que se puedan añadir posteriormente otros agentes, como instituciones públicas o empresas de otros sectores que quieran colaborar en ayudar a los espacios agrarios que están bajo acuerdo de custodia.

Como ya se ha comentado anteriormente, la implantación del listado de medidas dispondrá de unos plazos de adaptación y seguirá un calendario

establecido por las dos partes en el convenio, para ir incorporándolas a un ritmo que permita la implantación tanto de las medidas como de las ayudas a conseguir.

Los acuerdos podrán tener difusión pública -siempre que así lo deseen las partes- a través de la difusión en los medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer al resto de ciudadanía los compromisos y los beneficios que estas iniciativas puedan tener para todos en general.

Con el objetivo de aprender del proceso y para garantizar que las medidas sean las adecuadas y se apliquen correctamente, se establecerá una revisión semestral del acuerdo y, en caso que sea necesario, se corregirán aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados.

medidas con doble beneficio

A raíz de la recogida de informaciones diversas relacionadas con la filosofía de la Custodia del Territorio, de la celebración en Menorca de un taller de participación con agentes del mundo agrario, de la adaptación específica a la realidad de nuestra isla y de la posterior revisión con varios representantes tanto del sector agrario como ambiental, se ha consensuado una lista de medidas a aplicar, que ofrecen la posibilidad de producir beneficios tanto económicos como ambientales.

En total son 38 las medidas identificadas, que se agrupan en 5 grandes grupos:

- Tipología de cultivo
- Gestión del cultivo
- Gestión del rebaño
- Gestión de los elementos naturales
- Actividades complementarias

Los beneficios sobre un parámetro u otro pueden ser directos o indirectos, en función de que su incidencia sea directa o derivada de otros beneficios. En los cuadros de beneficios que se adjuntan las medidas directas se han marcado con una “x”, mientras que las indirectas están marcadas con (X).



La búsqueda del consenso es imprescindible para conseguir el objetivo de avanzar todos juntos

beneficios Socio-económicos para las fincas

Los beneficios socio-económicos pueden ser directos o indirectos en función de que provengan de:

- Aumento de los ingresos por una comercialización con valor añadido
- Acceso a ayudas específicas
- Reducción de costes
- Incremento de valor patrimonial

Los parámetros mediante los cuales se contabilizan los beneficios económicos en este caso son los siguientes:

- Diversificación de la producción
- Ahorro de tiempo
- Aumento del valor patrimonial
- Aumento del potencial de caza
- Aumento de tranquilidad
- Aumento de fertilidad
- Retención de suelo fértil
- Protección contra el viento
- Protección contra plagas
- Ahorro de energía
- Opción a subvenciones específicas
- Ahorro de abonos
- Ingresos complementarios
- Potencial de comercialización
- Disponibilidad de agua

TIPOLOGÍA DE MEDIDAS	N.	MEDIDA A APLICAR	Diversificación producción	Ahorro de tiempo	Valor patrimonial	Potencial de caza	Tranquilidad	Fertilidad	Retención suelo fértil	Protección del viento	Protección de plagas	Ahorro de energía	Subvenciones específicas	Ahorro de abonos	Ingresos complementarios	Potencial comercialización	Disponibilidad agua
Tipología de cultivo	1	Cultivo de cereal	x			x							(x)				
	2	Siembra de leguminosas		x				x						x			
	3	Prados de pastura silvestre		x				x	x		(x)			x			x
	4	No uso de transgénicos														x	
	5	Siembra de árboles aislados	x		x	x		(x)			(x)		x	x			
	6	Variedades tradicionales de huerta	x	x							x		x	(x)			(x)
	7	Variedades propias de fruta	x	x							x						(x)
	8	Variedades propias de forrajes	x	x							x						(x)
	9	Producción de secano		x			x						(x)				
Gestión del cultivo	10	Mantenimiento de manto vegetal						x						(x)			
	11	Evitar labrar a favor de la pendiente				x			x								
	12	Rotación de cultivos en sementeras						x			(x)			(x)			
	13	Cosecha diurna de cereales															
	14	Soterramiento de residuos de cosechas						x						(x)			
	15	Evitar la quema de rastrojos				x			x		x						
	16	Uso de abonos orgánicos						x						(x)			
	17	Eliminación de plásticos agrícolas												x			
	18	Mantenimiento de acequias operativas							x					x			
19	Establecimiento de riego nocturno en el caso de forrajes																x
Gestión del ganado	20	Ganado en régimen libre		x				x									
	21	Uso de razas autóctonas	x	x	x			x					x				
Gestión de elementos naturales	22	Mantenimiento de árboles singulares			x								x		x		
	23	Vegetación silvestre perimetral			x	x				x	x						
	24	Vegetación silvestre en las colinas			x	x			x		x						
	25	Mantenimiento de pequeños bosques aislados			x	x			x		x		x				
	26	Vegetación silvestre al borde de torrentes				x			x		x		x				
	27	Mantenimiento de árboles muertos				x											
	28	Mantenimiento de pared seca			x	x				x			x				
	29	Mantenimiento de zonas húmedas temporales				x							x		x		
	Actividades complementarias	30	Alquiler de tierras para huerta	x												x	
31		Mantenimiento de antiguos caminos			x								x		x		
32		Mantenimiento del patrimonio histórico			x								x		x		
33		Cultivo comercial de las plantas autóctonas	x														
34		Creación de itinerarios de paseo											(x)		x		
35		Cría de especies cinegéticas	x			x											
36		Instalación de colmenas	x												x		
37		Declaración de refugio de fauna						x			(x)		(x)		(x)		
38		Instalación de cajas nido											(x)				

X: Beneficios directos (X): Beneficios indirectos

El acuerdo de prácticas agrarias sostenibles se basa en dos tipos de beneficios: mejoras ambientales y mejoras económicas

beneficios socio-ambientales

También en este caso, los **beneficios socio-ambientales** pueden tener una incidencia directa o indirecta en base a:

- Preservación de especies de flora o fauna
- Preservación de ecosistemas
- Preservación de valores estéticos
- Disminución de peligros ambientales
- Disminución de consumo de recursos

Los parámetros detectados ambientalmente como más importantes son los siguientes:

- Beneficio a la fauna silvestre
- Beneficio a la flora silvestre
- Mantenimiento de paisaje
- Reducción de uso de productos tóxicos
- Reducción de consumo de agua
- Reducción del peligro de contaminación de acuíferos
- Mantenimiento de suelo fértil
- Garantía alimentaria
- Reducción de contaminación

TIPOLOGÍA DE MEDIDAS	N.	MEDIDA A APLICAR	Fauna silvestre	Flora silvestre	Paisaje	Reducción tóxicos	Ahorro agua	Reducción contaminación acuíferos	Suelo fértil	Garantía alimentaria	Reducción de contaminación
Tipología de cultivo	1	Cultivo de cereal	x			(x)	x				
	2	Siembra de leguminosas				(x)	(x)	x	x		
	3	Prados de pastura silvestre	x	x	x	x	x		x		
	4	No uso de transgénicos		x		(x)				x	
	5	Siembra de árboles aislados	x		x						
	6	Variedades tradicionales de huerta				x	x	x			
	7	Variedades propias de fruta				x	x	x			
	8	Variedades propias de forrajes				x	x	x			
	9	Producción de secano				(x)	x	x			
Gestión del cultivo	10	Mantenimiento de manto vegetal				(x)	(x)	(x)	x		
	11	Evitar labrar a favor de la pendiente							x		
	12	Rotación de cultivos en sementeras				(x)	(x)	(x)	x		
	13	Cosecha diurna de cereales	x								
	14	Soterramiento de residuos de cosechas				(x)		(x)	x		
	15	Evitar la quema de rastrojos		x	x				x		
	16	Uso de abonos orgánicos				(x)		(x)	x		
	17	Eliminación de plásticos agrícolas			x				x		x
	18	Mantenimiento de acequias operativas							x		
19	Establecimiento de riego nocturno en el caso de forrajes						x				
Gestión del ganado	20	Ganado en régimen libre	x		x					x	
	21	Uso de razas autóctonas			x	(x)	(x)	(x)		x	
Gestión de elementos naturales	22	Mantenimiento de árboles singulares			x						
	23	Vegetación silvestre perimetral	x	x	x	(x)			x		
	24	Vegetación silvestre en las colinas	x	x	x	(x)			x		
	25	Mantenimiento de pequeños bosques aislados	x	x	x	(x)			x		
	26	Vegetación silvestre al borde de torrentes	x	x	x	(x)			x		
	27	Mantenimiento de árboles muertos	x						x		
	28	Mantenimiento de pared seca	x	x	x						
	29	Mantenimiento de zonas húmedas temporales	x		x						
	Actividades complementarias	30	Alquiler de tierras para huerta	x							
31		Mantenimiento de antiguos caminos			x						
32		Mantenimiento del patrimonio histórico			x						
33		Cultivo comercial de las plantas autóctonas				x	x	x			
34		Creación de itinerarios de paseo			x						
35		Cría de especies cinegéticas	x								
36		Instalación de colmenas		x	(x)						
37		Declaración de refugio de fauna	x								
38		Instalación de cajas nido	x								

X: Beneficios directos (X): Beneficios indirectos

Relación de medidas y beneficios específicos derivados

tipología de cultivo

1·CULTIVO DE CEREAL. El cultivo de cereal favorece una diversificación de la producción y puede ser susceptible de acceder a ayudas públicas. Resulta muy útil para favorecer la fauna silvestre y acostumbra a tener incidencia directa en el aumento de especies cinegéticas.

2·SIEMBRA DE LEGUMINOSAS. Las leguminosas son fijadoras de nitrógeno y, por lo tanto, suponen una aportación a la fertilidad del suelo. Disminuyen la necesidad de fertilizantes químicos y suponen un ahorro de tiempo.

3·PRADOS DE PASTURA SILVESTRE. El mantenimiento de prados naturales favorece la conservación de las especies silvestres, tanto animales como vegetales. Incrementa la resistencia a las plagas, mantiene la fertilidad del suelo y ayuda a la retención de agua de lluvia. Ahorra tiempo y gastos para abonos.

4·NO USO DE TRANSGÉNICOS. El uso de las modernas semillas transgénicas han creado alarma en buena parte de la comunidad científica, por los peligros potenciales que pueden representar para la flora silvestre y los cultivos cercanos. Esta preocupación afecta también a los aspectos de salud humana y a la confianza que los consumidores muestran hacia este tipo de producto.

5·SIEMBRA DE ÁRBOLES AISLADOS. La siembra o el mantenimiento de árboles aislados favorece la nidificación y la alimentación de algunas especies de aves, que a la vez suelen actuar como controladores naturales de plagas. Los árboles también contribuyen a la diversificación paisajística y pueden suponer protección de la tierra ante el sol del verano, el viento o la lluvia. En algunos casos ayudan a una diversificación de producción, puesto que dan frutos que pueden ser complemento alimentario para diversos tipos de ganado, y también pueden ayudar a una mayor fertilidad de la tierra, como el caso del algarrobo, que aporta nitrógeno.

Los efectos de los transgénicos sobre el medio son todavía bastante desconocidos

critérios y ritmos de aplicación de las medidas

Todas las **medidas previstas** se detallan y se explican en el apartado C de este documento. Cada Acuerdo necesita una cierta adaptación a las particularidades de cada finca y de cada explotación agraria.

Las medidas del apartado de Gestión de Elementos Naturales, medidas del nº 22 al 29, son aplicables en todas las fincas y se tienen que poner en práctica a partir de la firma del acuerdo, dado que no afectan a la actividad agraria económica propiamente dicha, sino a la preservación de valores naturales.

Las medidas incluidas en los apartados Tipología de cultivo, Gestión de cultivo y Gestión del rebaño se aplicarán en función del tipo de explotación ya sea ganadera, agrícola, hortícola o frutícola, y con un calendario acordado por ambas partes para llevarlas a la práctica, siempre en el plazo máximo de dos años.

El apartado de Actividades complementarias, de la 30 a la 38, se refiere a medidas voluntarias que se proponen como actividades o ideas para complementar la renta agraria y mejorar la rentabilidad de la finca.



6-VARIEDADES TRADICIONALES DE HUERTA, 7 DE FRUTA Y 8 DE FORRAJES. Todas las variedades tradicionales son tipos de cultivos adaptados a la climatología, la pluviometría y las plagas de la zona donde están ubicados, por lo tanto, se trata de cultivos con menos necesidades ya sea de productos fitosanitarios, de agua o de dedicación de tiempo. A la vez pueden ser una fuente complementaria de ingresos a través de ayudas específicas para la diversificación.

9-PRODUCCIÓN DE SECANO. Son cultivos adecuados al clima seco de Menorca y que evitan la inversión de agua que implican los regadíos. Ayudan al ahorro de tiempo de gestión y disminuyen el peligro de contaminación de acuíferos que se suele dar en zonas muy regadas. Suponen una diversificación de la fauna silvestre y generalmente benefician las especies cinegéticas.

La transformación de zonas de secano en regadío puede dar beneficios a corto plazo pero, a la larga, el agotamiento de recursos llega a provocar una situación económicamente insostenible



10-MANTENIMIENTO DEL MANTO VEGETAL. Mantener el manto vegetal, especialmente en el invierno, es garantizar la fertilidad del suelo, evitar riesgos de erosión y minimizar las necesidades de fitosanitarios, al mantenerse de manera natural el equilibrio entre especies.

11-EVITAR LABRAR A FAVOR DE LA PENDIENTE. La pérdida de suelo fértil es uno de los principales problemas que ha de intentar combatir una finca agraria. Se han de evitar las modalidades de labranza que faciliten que las lluvias arrastren la tierra hacia los torrentes y el mar, por los negativos efectos económicos y ambientales que dichas prácticas suponen.

12-ROTACIÓN DE CULTIVOS EN SEMENTERAS. El sistema de rotación de cultivos ha demostrado que evita el agotamiento de la tierra ya que permite que esta recupere la fuerza y la fertilidad. Por lo tanto, indirectamente supone un ahorro de productos de fertilizantes y de control de plagas al mantener un buen estado de salud.

13-COSECHA DIURNA DE CEREALES. Algunas especies de aves nidifican entre los sembrados y si la cosecha es nocturna tienen menos oportunidades para refugiarse de las máquinas. Cuando la cosecha es diurna, muchas veces los mismos payeses perciben la presencia de los animales y pueden darles tiempo a que se salven.

14-SOTERRAMIENTO DE RESIDUOS DE COSECHAS. Todos los nutrientes que todavía conservan los restos de cosechas pueden pasar a formar parte del sustrato de la tierra con un sencillo labrado. Por lo tanto, es un buen sistema para mantener la fertilidad del suelo y a la vez un posible ahorro en la necesidad de abonos químicos.

15·EVITAR LA QUEMA DE RASTROJOS.

La voluntad de incorporar nutrientes a partir de las cenizas del rastrojo provoca, en realidad, que buena parte de estos nutrientes se pierdan por el efecto del viento o la lluvia. La quema de rastrojos, además, puede alterar de manera importante la vida microscópica de la tierra y es fuente de incendios no deseados, que afectan al paisaje y pueden tener consecuencias de multas o penas diversas.

16·USO DE ABONOS ORGÁNICOS.

El uso de abonos orgánicos, debidamente equilibrados, suele representar un ahorro de costes respecto a los abonos químicos y no presenta tanto peligro de contaminación de acuíferos subterráneos.

17·ELIMINACIÓN DE PLÁSTICOS

AGRÍCOLAS. El plástico utilizado directamente para evitar las malas hierbas en los sembrados es prácticamente imposible de retirar una vez que se ha fijado bajo tierra. El hecho de labrar directamente sobre el plásti-

co provoca una contaminación de la tierra con un producto que la calienta y la empobrece.

Aunque últimamente ha empezado a comercializarse un plástico fabricado con almidón de maíz, que se degrada y se reincorpora sin problema al suelo fértil.

18·MANTENIMIENTO DE ACEQUIAS

OPERATIVAS. El mantenimiento de las acequias, para canalizar el agua en caso de lluvia fuerte evita la pérdida de suelo fértil. Este mantenimiento no tiene porqué ser incompatible con una cierta conservación del paisaje y de los valores naturales que pueden albergar algunas acequias.

19·ESTABLICIMIENTO DE RIEGO NOCTURNO EN EL CASO DEL FORRAJE.

El riego nocturno hace que el aprovechamiento del agua dulce sea mucho más efectivo al no evaporarse por la acción del sol y, por lo tanto, hay un ahorro directo en relación al consumo de agua y de energía.

El sistema tradicional menorquín de sementeras ha sido uno de los grandes aliados en la conservación de los valores naturales y paisajísticos de la isla



gestión del ganado

20·GANADO EN RÉGIMEN SEMI LIBRE. El ganado que pasta en semi libertad ahorra mucho tiempo de gestión, ayuda a la fertilidad de la tierra y da efectos positivos tanto para el paisaje como para unas mejores garantías alimentarias.

21·USO DE RAZAS AUTÓCTONAS. Son especies animales que se han adaptado a las condiciones de la isla y que, por lo tanto, tienen menos necesidades de atención. Las razas autóctonas tienen un reconocimiento social y su gestión más natural suele ser síntoma de mejor calidad alimentaria, por ello son habituales las ayudas públicas para su fomento.



La ganadería ha sido tradicionalmente una actividad sostenible



gestión de elementos naturales

22·MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES SINGULARES. Se trata de ejemplares de árboles o arbustos que, por su antigüedad, han adquirido un gran crecimiento. Aportan valor patrimonial, tanto desde el punto de vista genético como paisajístico y pueden ser origen de visitas concertadas.

23·VEGETACIÓN SILVESTRE PERIMETRAL. El hecho de dejar crecer un cierto espacio de vegetación silvestre bordeando los cultivos es positivo para el control natural de plagas, protección del viento y valor del paisaje. Favorece mucho la fauna y la flora silvestre, el paisaje y las especies cinegéticas.

24·VEGETACIÓN SILVESTRE EN LAS COLINAS. Además de los efectos positivos de la medida anterior, es muy útil para proteger los cultivos de la erosión de las lluvias torrenciales, ya que la vegetación natural frena el agua y evita que adquiera fuerza como para arrastrar la tierra.

25·MANTENIMIENTO DE PEQUEÑOS BOSQUES AISLADOS. Los pequeños bosques son unos espacios de vegetación que ayudan mucho a la vida silvestre, lo que repercute en el control natural de plagas. Son también muy positivos para el paisaje, protección de cultivos cercanos y potenciación de especies cinegéticas.

26·VEGETACIÓN SILVESTRE AL BORDE DE TORRENTES. Además de tener efectos positivos para la flora y la fauna, la vegetación que crece junto a los torrentes es una buena ayuda para controlar las torrenteras que pueden hacer perder suelo fértil. También son importantes para la preservación del paisaje.

El mantenimiento de vegetación silvestre permite el equilibrio natural y el control natural de las plagas

27·MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MUERTOS. Mantener en su lecho los árboles caídos o muertos permite que, en el proceso de putrefacción, numerosas especies de invertebrados y de insectos puedan alimentarse de los restos, aportando al final del proceso nutrientes orgánicos de gran importancia para la tierra y manteniendo la base de la cadena natural de alimentación entre especies.

28·MANTENIMIENTO DE PARED SECA. La retícula de pared seca que conforma el paisaje menorquín ayuda mucho a la biodiversidad de flora y fauna y fue uno de los elementos favorecedores de la declaración de Menorca como Reserva de Biosfera. Las paredes ayudan también a guarecer los cultivos del viento y se pueden recibir ayudas públicas para su conservación.



Los elementos naturales forman parte de nuestro patrimonio natural y cultural

29·MANTENIMIENTO DE ZONAS HÚMEDAS TEMPORALES. Las zonas húmedas temporales, naturales o no, son zonas que acumulan gran cantidad de vida microorgánica, muy importante para el correcto desarrollo de otras especies de mayor porte. A veces, son un apoyo imprescindible para algunas especies en peligro, como el sapo. Las zonas húmedas temporales son un elemento agradable para la vista y contribuyen a mantener las especies cinegéticas.

actividades complementarias

30·ALQUILER DE TIERRAS PARA HUERTA. La creciente demanda de pequeños espacios de gestión de tierra por parte de gente que vive en la ciudad, permite plantear la opción de alquiler como una fuente de complemento económico de la renta agraria.

31·MANTENIMIENTO DE ANTIGUOS CAMINOS. El mantener caminos secundarios es una manera de recuperar paisaje y patrimonio cultural. La recuperación y el mantenimiento de estos caminos puede contar con ayudas públicas y puede formar parte, en algunos casos, de una oferta cultural de ocio.

32·MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Como en el caso anterior, paisaje y patrimonio pueden ser fuente de ingresos complementarios de diverso origen.

33·CULTIVO COMERCIAL DE LAS PLANTAS AUTÓCTONAS. Las plantas autóctonas o tradicionales son aquellas adaptadas a la tierra con menos necesidades para su

producción y, por lo tanto, necesitan menos agua y menos abonos químicos para producir. Ofrecen la posibilidad de poderse comercializar de manera distintiva y puede representar una diversificación de producción.

34·CREACIÓN DE ITINERARIOS DE PASEO. Es otro posible complemento de la renta agraria, a partir de una oferta de visitas basadas en la combinación de la naturaleza y la cultura.

35·CRÍA DE ESPECIES CINEGÉTICAS. En caso de fincas con cotos de caza alquilados a terceros o con actividades de caza complementarias a la actividad agraria, la cría y el repoblamiento con especies cinegéticas no foráneas, es una manera de mantener el recurso sin agotarlo.

Los refugios de caza son otra manera de gestionar la fauna silvestre



La custodia: una oportunidad para la Reserva de Biosfera de Menorca

36·INSTALACIÓN DE COLMENAS. Las abejas en su actividad de producción de miel polinizan las diferentes plantas y garantizan de esta manera la biodiversidad floral de la zona. Bien comercializada puede ser un complemento económico interesante para la finca.

37·DECLARACIÓN DE REFUGIO DE FAUNA. La figura de **Refugio de Fauna**, regulada por la Ley de Caza, permite la declaración de zonas protegidas de la actividad cinegética y el acceso a líneas de ayudas si estas se encuadran en **Acuerdos de Custodia de Territorio**. En cuanto a la calidad de vida, la tranquilidad es un parámetro a valorar especialmente.

38·INSTALACIÓN DE CAJAS NIDO. La falta de espacios adecuados para anidar es uno de los motivos de la disminución de algunas especies que actúa directamente sobre las plagas. Por este motivo, la instalación en lugares convenientes de nidos adaptados a las poblaciones de una determinada zona puede ser una medida positiva a aplicar.



EDITA



CON EL APOYO DE



Fundación Biodiversidad

COLABORA



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Medi Ambient



CONSELL INSULAR DE MENORCA